





RECONOCE NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2145

CHILLAN VIEJO, 27 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 12 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE Y DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO : ELIZABETH ALEJANDRA CONTRERAS RIVERA

NOMBRE

: 15.216.580-3

RUN

: EDUCADORA DE PARVULOS

TITULO

: DOCENTE AULA

CARGO

: 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA FECHA

: DESDE 0103.2012 HASTA EL 2802.2013 : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: CONTRATA 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 2115 DEL 27.03.2012

CONTRATA 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 2144 DEL 27.03.2012

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contralora General de la

República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eof

<u>DISTRIBUCION</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), <u>Secretaría Municipal</u>, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)